

Jorge Fernandez de Cañete Echegoyen, Director de la Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social, con CIF G-82596701, en relación al procedimiento abierto para la contratación de un experto/a especializado para realizar el Proyecto: “Develop tools, templates and guidance to support the self-assessment by European Union member states of their core capacities for preparedness and response planning, in line with the International Health Regulations”, dicta la presente

RESOLUCIÓN DE DESESTIMIENTO POR CAUSA SOBREVENIDA

El pasado 25 de febrero de 2016 se publicaron los pliegos de las cláusulas jurídicas y prescripciones técnicas según procedimiento abierto para un presupuesto base de la licitación aprobado para este contrato, con un límite máximo de cuarenta y dos mil ochocientos nueve euros (42.809,00 euros) impuestos incluidos.

Con fecha 2 de marzo se recibe correo electrónico de la Dirección Técnica del Proyecto objeto de la convocatoria, en el que se aumenta la cuantía para la contratación del Experto/a, con un límite máximo de cuarenta y cuatro mil nueve euros con nueve céntimos (44.009,09 euros) impuestos incluidos.

A la vista de los motivos expuestos y cumpliendo el tenor de lo recogido en el Artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, desiste, por causa sobrevenida, del procedimiento abierto para la contratación de un experto/a especializado para realizar el proyecto: “Develop tools, templates and guidance to support the self-assessment by european union member states of their core capacities for preparedness and response planning, in line with the international health regulations”, convocado el 25 de febrero de 2016.

Se procederá a la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación, ajustando las cuantías a lo indicado por la Dirección Técnica del Proyecto.

Y para que coste a los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a dos de marzo de dos mil dieciséis.



fcsai
Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social